

Nota de Prensa n.º 472/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE FALTA DE MEDICAMENTOS PARA INTERNOS CON TUBERCULOSIS EN PENAL DE PUERTO MALDONADO

- ***En las cartillas de control figuraba como que sí habían recibido medicinas hasta el 18 de julio, cuando no hay abastecimiento.***

Durante una supervisión al tópicico del Establecimiento Penitenciario San Francisco de Asís de Puerto Maldonado, realizada el 20 de julio, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Madre de Dios advirtió que no cuentan con tres de los cuatro medicamentos que deben recibir los internos con tuberculosis (TB), y que no se hace entrega de ninguna medicina para tratar la enfermedad desde el 1 de julio.

En el recorrido por el penal, realizado junto a personal del Ministerio de Salud, también se constató que en las cartillas de control de los pacientes figuraba que sí recibieron medicamentos hasta el 18 de julio, cuando en la realidad el último día fue el 1 de julio, ello debido a la falta de pirazinamida, etambutol y rifampicina.

Asimismo, se logró advertir otras graves deficiencias: en la farmacia se encontraron 2460 tabletas de isoniazida, que forma parte de los medicamentos del tratamiento contra la TB, pero que no fueron repartidos oportunamente; las historias clínicas de los pacientes no contaban con los datos sobre su tratamiento y control, incluso uno de ellos no contaba con historia clínica.

"También se verificó que las pruebas baciloscópicas solo se realizaron hasta el pasado mes de marzo, pese a que deben aplicarse cada mes, ya que son importantes para la detección y tratamiento de los pacientes. Todas estas deficiencias afectan gravemente el derecho a la salud de los internos", sostuvo el jefe de la Oficina Defensorial en Madre de Dios, Guimo Loaiza.

Ante esta situación, el representante de la Defensoría del Pueblo solicitó al director del establecimiento penitenciario y al personal del Ministerio de Salud realizar las coordinaciones necesarias para garantizar el abastecimiento de medicinas y pruebas baciloscópicas. Además, asegurar que el personal del tópicico realice el control baciloscópico mensual, reparta las medicinas oportunamente y organice la historia clínica de cada paciente.

Además, solicitó iniciar una investigación a fin de determinar responsabilidades por el llenado de las fichas de control de pacientes con información falsa.

"El cumplimiento de todas estas recomendaciones serán monitoreadas a fin de garantizar el tratamiento oportuno y de calidad de los pacientes, así como para prevenir la propagación de esta enfermedad entre los internos y el personal que labora", finalizó Loaiza.

Puerto Maldonado, 21 de julio de 2022